



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.0.21. 3595 DE 2016

(Mayo 24)

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL de Santiago de Cali, en ejercicio de sus funciones y en especial las conferidas por el Decreto Municipal No. 0298 de Mayo 21 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 2749 de diciembre 3 de 2002, certificó al Municipio de Santiago de Cali para asumir la administración autónoma de la Educación.

Que el artículo 54 del Decreto No. 1278 de 2002 establece. Comisión de servicios. La autoridad competente puede conferir comisión de servicios a un docente o directivo docente para ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o para atender transitoriamente actividades oficiales inherentes al empleo de que es titular, como reuniones, conferencias, seminarios, investigaciones.

Puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de transporte conforme a las disposiciones legales sobre la materia. El salario y las prestaciones sociales del educador comisionado serán las asignadas al respectivo cargo.

En el acto administrativo que confiera la comisión deberá expresarse su duración que podrá ser hasta por treinta (30) días, prorrogables por razones del servicio y por una sola vez hasta por treinta (30) días más, a menos que, a juicio de la autoridad nominadora la naturaleza de la comisión exija necesariamente una duración mayor.

No puede haber comisiones de servicio de carácter permanente y no es una forma de provisión de cargos vacantes.

Que mediante oficio dirigido a la doctora LUZ ELENA AZCARATE Secretaria de Educación Municipal, la licenciada Herminia Amu Molina, Subsecretaria de Desarrollo Administrativo solicita el permiso para los servidores públicos que participaran en el XV CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION FUNDACION NUTRESA "INNOVAR PARA APRENDER Y ENSEÑAR", el cual se llevara a cabo en la ciudad de Bogotá los días 25,26 y 27 de mayo de 2016.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase Comisión de Servicios con el fin de participar en el XV CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION FUNDACION NUTRESA "INNOVAR PARA APRENDER Y ENSEÑAR", el cual se llevara a cabo en la ciudad de Bogotá los días 25,26 y 27 de mayo de 2016, a los siguientes servidores públicos:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No.4143.0.21. 3575 DE 2016

(Mayo 24)

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA A UN SERVIDOR PUBLICO DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

CONSUELO BETANCOURTH PARDO	31881489	ALVARO ECHEVERRY PEREA
CESAR AUGUSTO OCORO LUCUMI	10545953	ANTONIO JOSE CAMACHO
ISABEL CRISTINA MONTES	31885315	ANTONIO JOSE CAMACHO
PATRICIA RAMIREZ ECHEVERRI	31907185	BOYACA
NAPOLEON QUINTERO CAICEDO	16796514	BOYACA
CAROLINA RIVERA	31902558	CALIDAD
SONIA MARIA VIVEROS ANDRADE	31897574	CARLOS HOLGUIN MALLARINO
ROSA AYDEE ROSERO HURTADO	31148522	CELMIRA BUENO DE OREJUELA
BLANCA YULIETH OSORIO	28308531	CELMIRA BUENO DE OREJUELA
MARIA DONELLY VALLEJO	66831318	CIUDAD DE CALI
FABIOLA VASQUEZ ESCOBAR	31280350	CRISTOBAL COLON
ILSE JANETH PALOMEQUE	31386033	DIEZ DE MAYO
LIBIANITH VILLEGAS RODRIGUEZ	31832744	EUSTAQUIO PALACIOS
LUZ MERY ABELLA	31285009	FELIDIA
DORANCE BECERRA MORENO	14838047	GOLONDRINAS
MARIA EUGENIA BONILLA ARBOLEDA	31252620	GRAL ALFREDO VASQUEZ COBO
CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA	16739698	GUILLERMO VALENCIA
AIDA CELESTE AYALA TABARES	31945485	INEM
RAUL ALBERTO MENA BELTRAN	16666490	JOSE ANTONIO GALAN
ADRIANA ORDOÑEZ MEJIA	31472228	JOSE HOLGUIN GARCES
SOL ANGEL LASSO	66863008	JOSE HOLGUIN GARCES
DORIS DEL CARMEN ZARAMA MARTINEZ	31252009	JUAN PABLO II
GLADYS RIVAS ARENAS	31495314	JUAN XXIII
LILIANA ARTEAGA MOSQUERA	66759277	LA ANUNCIACION
ANTONIO VALENCIA BRIÑEZ	16608462	LA LEONERA
ELIZABETH PALOMINO DE MUÑOZ	31290786	LAS AMERICAS
ORLANDO QUINTERO	16629014	LIBARDO MADRID VALDERRAMA
SONIA GUAPACHA QUINTERO	31889030	LIBARDO MADRID VALDERRAMA
MARIA EUGENIA GARCIA	31178492	LICEO DEPARTAMENTAL
LUZ ANGELA PINZON	31256029	MANUEL MARIA MALLARINO
JORGE ENRIQUE SILVA	16768838	MONSEÑOR RAMON ARCILA
AMPARO PEREIRA CABRERA	31832124	MULTIPROPOSITO
YADIRA LOPEZ COBO	66821229	NAVARRO
YOLANDA VARELA	31240555	PANCE
PATRICIA LENIS	31466102	POLITECNICO MUNICIPAL
MARIA ELIDA CAÑAS RODRIGUEZ	31902076	REPUBLICA DE ARGENTINA
ROSA MARIA SALGUERO	29395516	REPUBLICA DE ISRAEL
ARLEISON ARCOS RIVAS	71713679	SANTA FE
RAMON IGNACIO ATEHORTUA CRUZ	14872341	SANTA LIBRADA
ISABEL CRISTINA REYES RAMOS	29701265	SIMON RODRIGUEZ
HERMINIA AMU MOLINA	31938790	SUBSECRETARIA PEDAGOGICA

91



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No.4143.0.21. **3575** DE 2016

(**Mayo 24**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA A UN SERVIDOR PUBLICO DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

PARÁGRAFO: La presente Comisión de Servicios se otorga con respecto al tiempo requerido, y los costos de desplazamiento y estadía correrán a cargo de los participantes y no de la Secretaría de Educación Municipal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los **24** días del mes de **Mayo** del año Dos Mil Dieciséis (2016).


LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaría de Educación Municipal *oib T. Mora*

✓
Proyectó: María Teresa Mora Arango – Líder Planta
Revisó: Jaime Campo Rodríguez /SDAR - Fran Aníbal Mesías – Líder Talento Humano - 